



1 REPERTORIO NRO.18.092-2021 REC.MAQUI/DELAFUENTE/OT3638847

2

3

4

5

6

**RECTIFICACION Y COMPLEMENTACION DE COMPRAVENTA**

7

8

9

**MAQUIMETAL LIMITADA**

10

11

**A**

12

13

**SOCIEDAD EDUCACIONAL DEL MAULE S.A.**

14

15

16

17

18

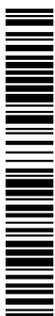
19 EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a tres de junio del año dos mil  
20 veintiuno, ante mí, **GINO BENEVENTI ALFARO**, Abogado, Notario  
21 Público Interino de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago,  
22 domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos número novecientos setenta  
23 y nueve, séptimo piso, comparece: Don **JORGE EDUARDO DEL REAL**  
24 **WESTPHAL**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número  
25 siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento treinta y cuatro  
26 guión tres, domiciliado en calle Miraflores ciento setenta y ocho, Piso  
27 veinte, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en representación  
28 según se acreditará de sociedad **MAQUIMETAL LIMITADA**, persona  
29 jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, rol único  
30 tributario ochenta millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos

30

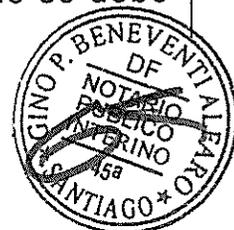


1 guión ocho, con domicilio en calle Obispo Manuel Umaña número  
2 setecientos noventa y uno, comuna de Estación Central, Región  
3 Metropolitana, por una parte; y de la **SOCIEDAD EDUCACIONAL DEL**  
4 **MAULE S.A.**, persona jurídica de derecho privado, del giro de su  
5 denominación, Rol Único Tributario setenta y nueve millones setecientos  
6 setenta y dos mil doscientos guión seis, con domicilio en calle Dieciocho  
7 número ciento noventa y tres, comuna de Santiago, Región  
8 Metropolitana; el compareciente mayor de edad, quien acredita su  
9 identidad con la cédula respectiva y expone: **PRIMERO:**  
10 **ANTECEDENTES:** Por escritura pública suscrita con fecha once de  
11 mayo de dos mil veintiuno ante el notario público interino de la cuarenta  
12 y cinco notaría de Santiago, don Gino Beneventi Alfaro, la sociedad  
13 Maquimetal Limitada vendió, cedió y transfirió a la Sociedad  
14 Educacional del Maule S.A., quién compró, aceptó y adquirió para sí, los  
15 siguientes inmuebles: **A)** Propiedad ubicada en calle Dieciocho, número  
16 ciento ochenta y uno, comuna de Santiago, Región Metropolitana, que  
17 deslinda: NORTE y PONIENTE, con propiedad de doña Martina Opazo  
18 viuda de Cerda; SUR, con propiedad de señoritas Mercedes, Josefina y  
19 Luisa Gómez Grez; ORIENTE, calle Dieciocho. La adquirió por compra a  
20 la sociedad "Trefilac S.A." según escritura pública de fecha dieciocho de  
21 julio de mil novecientos noventa y seis, otorgada en la Notaría de  
22 Santiago de don Enrique Morgan Torres. El inmueble se encuentra  
23 actualmente inscrito a nombre de la vendedora a fojas cincuenta y  
24 cuatro mil doscientas cincuenta y uno, número cincuenta y un mil  
25 cuatrocientos cuarenta y ocho, correspondiente al Registro de  
26 Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año mil  
27 novecientos noventa y seis; y **B)** Propiedad ubicada en calle Dieciocho,  
28 número ciento noventa y uno, ciento noventa y tres y ciento noventa y  
29 cinco de la ciudad de Santiago, que deslinda: NORTE, en cuarenta y  
30 ocho metros con propiedad que fuera de don Julio Prieto y de doña

Código de Verificación: 009-3638847



1 Margarita Opazo de Cerda; SUR, en igual medida con calle Olivares;  
2 ORIENTE, en treinta metros con cincuenta centímetros más o menos,  
3 con calle Dieciocho; PONIENTE, en igual medida con resto de la  
4 propiedad de que forma parte la que se vende, porción que está signada  
5 con el número seiscientos veinticinco por calle Olivares y que compró  
6 don Roberto Lecaros Garcés. La parte vendedora adquirió este  
7 inmueble por compraventa a la Fundación de Beneficencia Hogar de  
8 Cristo, la Congregación Religiosa Pequeña Obra de la Divina  
9 Providencia, el pequeño Cottolengo de Don Orione, Patronato Nacional  
10 de la Infancia, la Sociedad Protectora de la Infancia, hoy Sociedad de  
11 Asistencia y Capacitación, la Congragación de Religiosas Hermanas de  
12 los Pobres, la Congragación Religiosa de Misioneros Catequistas de la  
13 Sagrada Familia, según escritura pública otorgada en la Notaría de don  
14 Rafael Zaldívar Díaz, de fecha veintidós de junio de mil novecientos  
15 setenta y tres. La propiedad está actualmente inscrita a fojas dieciocho  
16 mil cuatrocientas tres, número veintitrés mil novecientos ochenta y  
17 nueve, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de  
18 Bienes Raíces de Santiago, del año mil novecientos setenta y tres. Los  
19 roles de avalúo fiscal de las propiedades singularizadas  
20 precedentemente fueron fusionados bajo un único Rol de Avalúo Fiscal  
21 cuatrocientos noventa y seis guion cuatro, de la comuna de Santiago.  
22 **SEGUNDO: RECTIFICACION Y COMPLEMENTACION:** Por medio del  
23 presente acto e instrumento, don Jorge Eduardo del Real Westphal, en  
24 virtud de la representación y las facultades que inviste, viene en  
25 rectificar y complementar la cláusula primera de la escritura pública de  
26 compraventa de fecha once de mayo del año dos mil veintiuno otorgada  
27 ante el notario público interino de la cuadragésima quinta notaría de  
28 Santiago don Gino Beneventi Alfaro, en el siguiente sentido, expresando  
29 que el motivo de la rectificación y complementación es producto de la  
30 fusión de los inmuebles objeto de la compraventa, por lo que se debe



1 determinar una nueva singularización y sus nuevos deslindes. La  
2 rectificación y complementación es la siguiente: “Los inmuebles  
3 singularizados fueron fusionados mediante resolución aprobatoria  
4 número ocho cinco nueve tres seis nueve de fecha veintiuno de  
5 diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, emitida por la  
6 Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago, y archivado  
7 el plano de fusión respectivo en el Conservador de Bienes Raíces de  
8 Santiago con el número tres ocho cinco cuatro siete con fecha treinta y  
9 uno de enero del año dos mil. Los actuales deslindes del inmueble  
10 fusionado son los siguientes: **NORTE:** En veinte coma cincuenta metros y  
11 treinta y uno coma cincuenta metros con propiedad de doña Martina Opazo  
12 viuda de Cerda; **SUR:** En cuarenta y siete coma noventa metros con calle  
13 Olivares; **ORIENTE:** En cuarenta y cuatro coma noventa metros con calle  
14 Dieciocho; y **PONIENTE:** En cuatro coma cuarenta metros y diez coma  
15 sesenta metros con propiedad de doña Martina Opazo viuda de Cerda; y  
16 en treinta coma cincuenta metros con resto de la propiedad de que forma  
17 parte la que se vende, porción que está signada con el número seiscientos  
18 veinticinco por calle Olivares y que compró don Roberto Lecaros Garcés.”.

19 **TERCERO: DECLARACION.** En todo lo demás se mantienen vigentes las  
20 estipulaciones de la escritura de compraventa suscrita por sociedad  
21 Maquimetal Limitada y la Sociedad Educacional del Maule S.A. con fecha  
22 once de mayo del año dos mil veintiuno, otorgada ante el notario público  
23 interino de la cuadragésima quinta notaria de Santiago don Gino Beneventi  
24 Alfaro. **CUARTO: PERSONERIA.** La personería de don Jorge Eduardo del  
25 Real Westphal, para representar a sociedad Maquimetal Limitada y  
26 Sociedad Educacional del Maule S.A., consta de la cláusula undécima de  
27 la escritura pública de compraventa de fecha once de mayo del año dos mil  
28 veintiuno, otorgada ante el notario público interino de la cuadragésima  
29 quinta notaria de Santiago don Gino Beneventi Alfaro, que no se inserta  
30 por ser conocida del compareciente y del notario que autoriza. En



GINO PAOLO BENEVENTI ALFARO  
NOTARIO PUBLICO INTERINO  
NOTARIA 45  
Huérfanos 979 piso 7  
Santiago

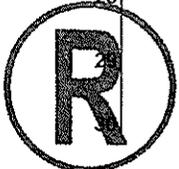
1 comprobante y previa lectura, así lo otorga y firma el compareciente con  
2 el Notario que autoriza. Se otorga copia. DOY FE.

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

JORGE EDUARDO DEL REAL WESTPHAL  
PP. MAQUIMETAL LIMITADA  
PP. SOCIEDAD EDUCACIONAL DEL MAULE S.A.



Código de Verificación: 009-3638847



18092-2021  
03-06-2021



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

INUTILIZADA ESTA PAGINA



Código de Verificación: 009-3638847